

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICO-ASISTENCIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PABELLÓN INFANTIL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas y de ejecución que han de regir el suministro e instalación de diverso equipamiento clínico para el equipamiento del Nuevo Pabellón Infantil del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", Área I Murcia-Oeste.

1.1 LOTES

El suministro objeto de esta contratación se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1

CUNA TÉRMICA

Cuna de cuidados intermedios y paritorios.

Temporizador- cronometro Apgar

Módulo resucitador y autorespirador integrado en la cuna

Ligera y fácil de mover

- 3 modos de calor. Precalentado sin alarmas; Modo servocontrolado; y Modo manual.
- 180 grados de rotación de giro de cabezal para apoyar cuidados desde la cabecera.
- Utilizable como un calentador básico o como autorespirador resucitador completamente integrado con funcionamiento independiente.
- Serie completa de gas y accesorios integrados.
- Sistema avanzado de microprocesador
- Bandeja de rayos X.

Marcado CE, Clase IIb

Altura Variable:

◆ Altura: 186 -206 cm

◆ Altura del colchón: 95 -114 cm

Anchura: 74,9 cm

Profundidad: 114,9 cm

Colchón: Grosor:: 2,54 cm

Ancho: 53,3 cm

Longitud: 66 cm

Máxima capacidad: 6,8 Kg

Trendelenburg: $\pm 10^\circ$

Controlador alarmas de calor: Chequeo paciente: 15 min en modo manual

Temp. Niño: $\pm 1^\circ\text{C}$ del punto seleccionado

Temp. alta: Temp. de la piel $39^\circ\text{C} \pm 0,2^\circ\text{C}$

Sonda: Circuito cortado o abierto/Sin sonda

Fallo del sistema: Indica fallo del sistema

Fallo alimentación: Interrupción de la alimentación AC

Silencio alarmas:: Chequeo paciente: 15 minutos modo manual

Temperatura niño: 10 min

Temperatura alta: 2 min

Procedimiento de silencio: Presilenciado alarma temp niño durante 5 min

Selección Temperatura: Rango: 34 – 38 °C

Salida calentador: 0-100%, incrementos 10%

Temperatura piel mostrada: 18-43°C

Precisión: $\pm 0,2^\circ\text{C}$ (31°C a 37°C)

Resucitador: Rango de control de circulación: 0-15 l/m

Límite de presión Vía Aérea ajustable: 0-50 cm H₂O (0-4,9 kPa)

Límite interno preseleccionado: 60 cm H₂O (5,9 kPa)

Circuito de Circulación auxiliar: Rango: 0-15 l/m

Fuente auxiliar de socorro

Flujo interno: 160 cm H₂O (15,7 kPa)

Autorespirador : Rango ajustable frecuencia: 18-60 BPM \pm 10 % I:E: 1:2

PEEP: 0-18 cm H₂O (0-1,77 kPa)

Flujo Gas: 5 LPM

Precisión del mezclador: 21-100% O₂; \pm 3%

Circuito de succión: Intensidad: 0-150 mmHg (0-20 kPa)

Depósitos: de 50, 750 o 800 ml

Alertas: Modo Manual: El sistema alerta cada 30 seg > 10 min, por un total de 15 min.

Apgar Temporizador: Alerta a 1,5 y 10 min

Temporizador visual hasta 1 hora

Bandeja Rayos X: Longitud: 36,8 cm

Anchura: 27,9 cm

Grosor: 1,9 cm

Luz de examen: Iluminación: > 0,11 lumens/cm²

Bombilla cuarzo

LOTE 2

DESFIBRILADOR

- Modo manual y automático
- Energía bifásica
- Pantalla a color. Se valorará LCD activa
- Servicio de ayuda al diagnóstico
- Monitorización de ECG de 3 o 12 derivaciones
- Cardioversión sincronizada
- Electrodo de desfibrilación y estimulación

- Batería integrada en equipo
- Palas duras estándar de adulto y pediátricas
- Sistema de gestión de datos
- Auto chequeo diario
- Se valorará marcapasos externo y pulsioximetría

LOTE 3

ELECTRIOCARDIOGRAMA

- De sencillo manejo.
- Pantalla táctil al menos 6,5”.
- Con capacidad de impresión en papel térmico con formato a4.
- 12 derivaciones
- Teclado alfanumérico con protector de silicona.
- Almacenamiento interno de al menos 100 ecgs para revisión o identificación retrospectiva desde el mismo equipo.
- Con capacidad de realizar los siguientes formatos de electros: 3x4, 3x4 1r, 3x4 3r, 6x2, 12x1, (formato estándar y cabrera, además de pan 12 cabrera).
- Además se valorará la posibilidad de realización de 3x4 1r mas mapa de ejes eléctricos frontal y transversal (como ayuda avanzada para el diagnósticos y seguimiento de stemi)
- Que incorpore un control de correcta colocación de cables de paciente como ayuda a enfermería.
- Que permita configurar diferentes perfiles para poder abarcar los diferentes formatos de exploración.
- Que posibilite también ecg programados para protocolos de esfuerzo farmacológicos.
- Posibilidad de envío en formato xml y pdf (ambos).
- Comunicación bidireccional para trabajar con ecg programados (lista de trabajo) o urgentes mediante lector de código de barras con conexionado usb.
- Visualización previa a impresión o transferencia.
- Tarjeta de conexión lan para transmisión.
- integración hl7 (mensajería oru (para resultados de prueba), orm (para recepción de peticiones programadas), adt(para demográficos)).
- Con webapi para interconsulta desde Selene
- Con generación de informes vpdf (con calidad de diagnóstico) desde selene.

- Consultas adt para incorporar datos demográficos a los informes urgentes.

LOTE 4

LÁMPARA DE EXPLORACIÓN

Con tecnología LED.

- Vida útil de la lámpara de hasta 50.000 horas.
- Dispositivo de enfoque en la parte frontal del cabezal de la lámpara para ajustar exactamente el tamaño del campo de exploración iluminado.
- El brazo especial altamente flexible de gran longitud puede flexionarse en todas direcciones, quedando la lámpara en la posición elegida.
- Mango de fácil manejo con reóstato para regulación continua de la intensidad luminosa.
- Fuente de alimentación universal para 230V.

LÁMPARA DE EXPLORACIÓN DE TECHO

Suministro y montaje de lámpara quirúrgica con brazo articulado basculante, con radio total de giro de 2.000 mm aproximadamente

La cúpula combina la luz de LEDs y sin partes móviles en la cúpula.

Características principales

Alimentación: 240 V / 50 Hz.

Intensidad de iluminación a 1 m de distancia: de 40.000 a 120.000 lux

Modo de luz ambiente con una intensidad de luz de 300 lux

Anchura de campo: 200 mm.

Columna homogénea de trabajo: 1300 mm donde no hace falta reorientación ni focalización.

Irradiación: <390 W/m².

Color Ra: 95 %.

R9 = 93 %.

Temperatura de color 5000-5600° K

Incluido:

- Transporte hasta almacén del cliente.

Montaje del equipo ofertado.

Realización de protocolo de pruebas y entrega de acta certificado de puesta en marcha.

2. Presupuesto

El presupuesto del presente pliego asciende a **166.973,40 €** desglosado en el siguiente cuadro de costes económicos:

CODIGO	LOTE	CONCEPTO	UDS.	PRECIO U. S/IVA	IVA	IMPORTE IVA	TOTAL S. IVA	PRECIO U. C/IVA	TOTAL IVA INCL.
18017934	1	Cuna térmica	3	14.180,00€	21%	2.977,80€	42.540,00€	17.158,80€	39.000,40€
18017939	2	Desfibrilador	6	5.371,90€	21%	1.128,10€	32.231,40€	6.500,00€	39.000€
18017962	3	Electrocardiograma	6	2.479,34€	21%	520,66€	14.876,03€	3.000,00€	18.000€
18018066	4	Lámpara de exploración	9	413,22€	21%	86,78€	3.719,01€	500€	4.500€
18018068		Lámpara de exploración de techo	6	7.438,02€	21%	1.561,98€	44.628,10€	9.000€	54.000€
TOTAL LOTE							137.994,55 €		166.973,40 €

TOTALIZANDO EL EXPEDIENTE	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	137.994,55 €
IMPORTE IVA:	28.978,85 €
PRESUPUESTO TOTAL:	166.973,40 €

CONDICIONES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO

El suministro incluye el transporte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de todos los elementos incluidos en el contrato, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega en el hospital.

El mobiliario ofertado cumplirá en todo momento con la normativa europea en vigor.

En los casos en los que no pueda llegar a realizarse la entrega con carácter definitivo, por hallarse en obras la dependencia a la que vaya destinado el objeto del presente contrato o por otras causas debidamente justificadas, aquel quedará en depósito hasta que se pueda hacer la recepción definitiva.

Para todos los artículos que componen el objeto del presente contrato se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales), etc. necesarios para su completa y óptima funcionalidad, es decir, el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso para el final que va destinado. La instalación comprende la entrega al hospital y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

La ubicación definitiva del suministro e instalación a realizar será determinada por la Dirección del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" (HCUVA). Asimismo, todas las máquinas, aparatos, equipos especiales, materiales, piezas, accesorios, herramientas y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos de instalación, será por cuenta del adjudicatario, al objeto de que el suministro quede en perfectas condiciones de funcionamiento.

Los daños que se produzcan en las dependencias del Centro al instalar el material adjudicado serán subsanados por la empresa adjudicataria y el coste será asumido por ella.

La empresa adjudicataria, una vez hecho el suministro e instalación y en presencia de personal técnicamente cualificado designado por el HCUVA, realizará las pruebas necesarias que acrediten el buen funcionamiento, quedando reflejadas dichas circunstancias en el acta debidamente firmada por el responsable autorizado del centro.

El adjudicatario deberá entregar al servicio destinatario y al servicio técnico del hospital los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del suministro.

GARANTIA Y SERVICIO POSTVENTA

Se establece un período mínimo de dos años de garantía, excepto para aquellos materiales en los que se exigen un período mayor y así se especifica en las características técnicas de los mismos.

Durante el período de garantía, el contratista se hará responsable del mantenimiento del material suministrado, incluidos los repuestos necesarios, las dietas y gastos de desplazamiento del personal encargado del servicio de mantenimiento, las reparaciones pertinentes y la asistencia técnica que se precise.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones, en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias, y se detallarán las intervenciones realizadas.

Las reparaciones realizadas el período de garantía se llevarán a cabo en el lugar donde el mismo esté instalado. El servicio técnico del hospital autorizará, en su caso, la reparación fuera de sus instalaciones previa justificación.

El cómputo de la garantía empezará a contar una vez recibido o, en su caso, instalado de conformidad el material objeto del contrato, acreditado mediante la correspondiente acta de recepción.

El adjudicatario indicará la fecha en que el material suministrado se encuentra en el mercado, así como el tiempo durante el cual garantiza el suministro de repuestos, adquiriendo, por tanto, el compromiso firme de disponibilidad de los mismos.

TIEMPO DE RESPUESTA

La respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y 72 horas en días festivos.

Todos los trabajos de mantenimiento serán realizados por personal especializado.

CLÁUSULA MEDIOAMBIENTAL

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente de aplicación al presente contrato.

El adjudicatario habilitará una zona o área para el almacenamiento adecuado de residuos de papel y cartón y de plásticos de embalaje durante el proceso de recepción y montaje de los equipos, materiales y mobiliario. El personal de la empresa adjudicataria mantendrá el orden en el uso de esta zona, no mezclando ambas fracciones ni generando una acumulación indebida.

La gestión de todas las fracciones de residuos asimilables a urbanos anteriormente indicadas quedará integrada en los circuitos de recogida, almacenamiento y posterior gestión, establecidos en el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca". El personal de la empresa adjudicataria comunicará a los responsables designados por la Dirección del Centro la necesidad de retirada de dichos residuos.

La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, comprometiéndose a suministrar información inmediata del mismo al hospital y liberando a éste de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Murcia, 26 de Febrero de 2016

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN

Fdo.: Antonio Tomás Borja



Fdo. Rosario Soler García